

ANEXO 4

CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL CONSEJO ESCOLAR SOBRE SERVICIOS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS

D^a. Ana Rubio del Campo Secretaria del Consejo Escolar del centro privado concertado en la etapa PRIMARIA- ESO y BACHILLERATO, sito en la C/ MARCOS DE ORUETA, 15B de la localidad de MADRID.

CERTIFICA:

Que en el acta de reunión celebrada el día 25 de Junio 2024, figura el acuerdo de establecer las siguientes aportaciones de los padres en concepto de servicios escolares, de carácter voluntario para los alumnos, para el curso escolar 2025-2026.

SERVICIO ESCOLARES COMPLEMENTARIOS	% de incremento	Coste mensual por alumno	Nº de meses que se presta	Nº aprox. de alumnos usuarios del servicio por nivel educativo			
				E.Inf.	Prim.	ESO	Post-oblig.
1.Comedor Escolar		119 168 126 98 119 140 133 126 140 105	Sept Oct Nov Dic Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio		20		
2.Reconocimiento Médico		1,2	10				
3.Seguro Médico complementario (1)		0,6	10		198	205	89
4.Gestión compra Material Escolar		1,6	10		198	205	89
5.Plataforma		1,8	10		198	205	89
6.Servicio Guardería		1,6	10		4		

[En el caso de que se ofrezca el servicio de comedor escolar]

Coste diario del menú escolar para comidas esporádicas: **7,50 €/día**



- (1) Este seguro es independiente del seguro escolar obligatorio al que deben estar afiliados todos los alumnos mayores de 14 años (desde 3º ESO). La cobertura del seguro médico es la siguiente:
- Muerte por accidente.
 - Incapacidad permanente.
 - Asistencia sanitaria ilimitada en cuadro médico.
 - Muerte por infarto de miocardio.
 - Muerte por agresión.
 - Gasto de sepelio por accidente en España.
 - Gasto de sepelio por accidente en extranjero.
 - Material de prótesis, gafas, aparatos acústicos, ortopedia.
 - Operaciones salvamento o búsqueda y tansp. Accidentado.

Todo lo cual hago constar a los efectos oportunos, en Madrid, a 16 de Septiembre de 2025

La Secretaria del Consejo Escolar

Vº Bº El Presidente del Consejo Escolar,

Fdo: Ana Rubio del Campo

Fdo: Antonio García Carro